

PARANÁ, 29 JUN 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0003319/2023 UADER_GESTIÓN, referido al Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos" dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 276/23 UADER (fs. 103/104), el Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, aprobó el Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos" dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045, asimismo aprueba el equipo de investigación, se establece la duración del proyecto, el presupuesto total para el desarrollo del mismo y su imputación, se autoriza a la Secretaría Económico Financiera a liberar los fondos a la Directora del Proyecto de Investigación, se establece la responsabilidad renditiva de los informes técnicos y económicos, y las fechas de aprobación, de inicio, de rendición de los fondos adjudicados, de finalización y de presentación de informe final del proyecto.

Que la Directora del Proyecto incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, formulario del informe final, documentación complementaria y las evaluaciones del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión para su posterior cierre.

Que la Auditoría Interna UADER en intervención de competencia informa que consta una rendición por el 1° año de la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 70/100 (\$ 96.723,70), de un total recibido de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000), y realizándose gastos excedentes a cuenta de la Directora por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON 70/100 (\$ 6.723,70) y el 2° y último año la rendición por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 111.799,99), de un total recibido de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000), y realizándose gastos excedentes a cuenta de la Directora por

RESOLUCIÓN "CS" N° **231-26**

un total de PESOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 21.799,99), tomando conocimiento de lo informado la Secretaría Económica Financiera de UADER..

Que a fs. 412 la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos UADER toma conocimiento y eleva a la secretaria de Ciencia y Técnica de UADER, informando que el mismo se encuentra en condiciones de proceder al cierre administrativo.

Que por Resolución "CD" N° 225/26 FCG, se propone a este Cuerpo Colegiado la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos" dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045.-

Que a fs 427, el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad manifiesta que el Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) ha cumplido con todas las instancias establecidas por normativa vigente Ordenanza "CS" N° 161 UADER.

Que a fs. 428 la Secretaria de Ciencia y Técnica UADER eleva este expediente al Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y por su intermedio al Consejo Superior UADER solicitando la aprobación del informe final y rendición económica del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B)

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.

Que las Comisiones Permanente Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fecha 24 y 25 de junio de 2026 respectivamente, recomiendan aprobar el informe final y rendición económica del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión denominado "Planes y Políticas sobre patrimonio cultural de Entre Ríos" dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de junio de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe final y rendición económica del Proyecto de Investigación Tipo B (PI-B) de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, denominado "Planes y políticas sobre patrimonio cultural en Entre Ríos" dirigido por la Dra. Norma Elizabeth LEVRAND, DNI N° 28.648.045; en virtud de haberse cumplimentado los requisitos normativos vigentes en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. HAIRO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Prof. ROMÁN MARCELO SCATTINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Gestión
UADER

